



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 017-2023-GORE-ICA/GRINF

Ica, 22 de febrero de 2023

VISTO: El Informe N° 0092-2023-GORE-ICA-SOBR de fecha 20 de febrero de 2023, de la Subgerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre aprobación de Expediente para la Actividad denominado "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN AULAS, PATIO Y BAÑOS DE LA I.E. INICIAL N° 20, DISTRITO DE PACHACUTEC, PROVINCIA DE ICA, REGION ICA"; Informe N° 043-2023-GORE.ICA-SOBR de fecha 01 de febrero de 2023; Informe N° 013-2023-SOBR/CVV-YRT de fecha 01 de febrero de 2023; Oficio N° 004-2023/I.E. N° 20/D de fecha 30 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuesta, concordante con el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores de procedimiento administrativo;

Que, mediante Oficio N° 004-2023/I.E. N° 20/D recepcionado con fecha 30 de enero de 2023, la Directora de la Institución Educativa N° 20, solicita al Gobierno Regional de Ica, la instalación de cobertura de techo para el patio, pintado de SS.HH. y frontis, tarrajeo y pintado del cerco perimétrico, colocación de puertas de media altura en SS.HH, cambio de sistemas de ventanas, mejoramiento de Grass natural y áreas verdes, reemplazo de Grass sintético, colocación del porcelanato en el piso del patio, reemplazo de cerámica en piso, reemplazo de cerraduras, reparación y pintado de mobiliario educativo y pintado de juegos recreativos;

Que, mediante Informe N° 013-2023-SOBR/CVV-YRT recepcionado con fecha 01 de febrero de 2023, los miembros designados por la Subgerencia de Obras, para la Inspección Técnica en la Institución Educativa N° 20, concluyeron que resulta factible realizar dicha intervención para mantenimiento correctivo con pintura en el cerco perimétrico en la institución, sustitución de piso en aula y patio central, cambio de cerraduras, reemplazo de mobiliario educativo, sembrado de Grass americano, mantenimiento en SS.HH, patio de juegos y juegos metálicos;

Que, mediante Informe N° 043-2023-GORE.ICA-SOBR de fecha 01 de febrero de 2023, la Subgerencia de Obras remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Informe N° 013-2023-SOBR/CVV-YRT, el cual contiene la Inspección Técnica a la Institución Educativa N° 20; por ello, recomienda se realice un Expediente de Actividades para mantenimiento correctivo a las instalaciones de dicha Institución Educativa, con la finalidad de cubrir las necesidades de la infraestructura del local escolar;

Que, mediante Informe N° 0092-2023-GORE-ICA-SOBR de fecha 20 de febrero de 2023, la Subgerencia de Obras remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente para Actividad denominado "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN AULAS, PATIO Y BAÑOS DE LA I.E. INICIAL N° 20, DISTRITO DE PACHACUTEC, PROVINCIA DE ICA, REGION ICA", para su aprobación mediante acto resolutorio, considerando un valor estimado de S/ 72,495.25 soles, incluidos los impuestos de ley, y un plazo de ejecución de la actividad de veintisiete (27) días calendario, teniendo como meta financiera la siguiente:



2
3



Gobierno Regional



META FINANCIERA

Costo Directo	S/ 52,509.95
Gastos Generales (10%)	S/ 5,251.00
Utilidad (7%)	S/ 3,675.70
Sub Total	S/ 61,436.65
IGV (18%)	S/ 11,058.60
VALOR ESTIMADO DE LA ACTIVIDAD	S/ 72,495.25

Que, en merito a los considerandos precedentes, y estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y Resolución N° 002-2023-GORE-ICA/GGR, y a la visación de estilo;

SE RESUELVE:

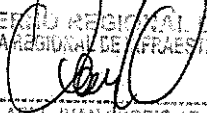
ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN AULAS, PATIO Y BAÑOS DE LA I.E. INICIAL N° 20, DISTRITO DE PACHACUTEC, PROVINCIA DE ICA, REGION ICA", por un monto de S/ 72,495.25 (Setenta y dos mil, cuatrocientos noventa y cinco con 25/100 soles), con un plazo de ejecución de veintisiete (27) días calendario.

Meta Fisica:

Mantenimiento correctivo con pintura en el cerco perimétrico en la institución, sustitución de piso en aulas y patio central, cambio de cerraduras, reemplazo de mobiliario educativo, sembrado de Grass americano, mantenimiento en SS.HH, patio de juegos y juegos metálicos.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Estudios y Proyectos, a la Subgerencia de Obras, a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación y a las demás unidades orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines, y procedase a su registro respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. IND. ABEL JUAN GORIC ARGUEDAS
GERENTE REGIONAL

